

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 29 de septiembre de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para efectuar el nombramiento del puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

Primero. Con fecha 22 agosto de 2025 se publicó, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 161, Resolución de 18 de agosto de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Mediante dicha resolución se convoca la provisión del puesto de trabajo denominado «Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos», código 72210, adscrito a esta Delegación del Gobierno y estando próximo a quedar vacante.

Segundo. El artículo 82.3 del citado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, establece que «El plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más».

Tercero. Teniendo en cuenta que con fecha 5 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, el plazo para efectuar el nombramiento finaliza el próximo 5 de octubre de 2025. No obstante, no ha sido posible concluir el proceso de valoración de todas las candidaturas presentadas así como que el puesto objeto de esta convocatoria aún no se encuentra vacante.

Vista la normativa citada, teniendo en cuenta que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado no ha vencido, y en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden de 14 de noviembre de 2023, publicada en BOJA núm. 223, de 21 de noviembre, de acuerdo con la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,

R E S U E L V O

Prorrogar un mes el plazo establecido para efectuar el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos» (código 72210) convocado por la resolución que se cita.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, o ser recurrida directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 29 de septiembre de 2025.- El Delegado del Gobierno, José Manuel Correa Reyes.

00326550